

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 063 FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2019-00031	DIVISORIO	BALMES LIVINO PELAYO MUÑOZ Y OTROS	LAUREANO PINTO PINTO Y OTROS	SE ACEPTA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE PODER PRESENTADA POR EL DR. BEYER AUGUSTO ALDANA POCHES, Y EN CONSECUENCIA SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR A LA DRA. LISBETH OMAIRA PEREIRA MALAVER	08/09/2020

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA
Secretario